

Nº 14161
RESOLUCION Nº _____/2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 19 MAY 2014

VISTOS:

1. Presentación del interesado Nº 17246 de fecha 16 de mayo del 2014,
2. Ordinario nº 30-317 de fecha 9 de mayo del 2014, emitdo por la Dirección de Obras Municipales,
3. Recepción Final Nº 79/2004, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 1916 de fecha 15 de mayo del 2014, que designa Secretario Municipal Subrogante; Y
7. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-750751, a nombre de **TRANS. E INVERSIONES CASVAL LTDA**, Rut. 77564620-9, con domicilio comercial en **RECOLETA Nº 1119**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **OFICINA DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS**, en atención a Ordinario nº 30-317 de fecha 9 de mayo del 2014, emitdo por la Dirección de Obras Municipales.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVESE.



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

JPCS/OBC/MRA/jgc
17.05.2014

760291